ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

INFORMACION GENERAL

NÚMERO DE CONTRATO	256-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	04 de Abril de 2025
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL GRANULAR TIPO B-200 PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE COGUA CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS
NIT	832.010.100-1
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME HERNANDEZ TORRES
Nº DOCUMENTO DE IDENTIDAD	11.345.620
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($209.033.811.98) M/CTE
VALOR ADICION N° 1	CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($41.097.854,00) M/CTE
VALOR ADICION N° 2	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($270.131.665,98) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR EL MONTO
FECHA DE APROBACION PÓLIZA	07 de Abril de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000490
FECHA INICIO	07 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de Diciembre de 2025
FECHA ACTA LIQUIDACION	31 de Diciembre de 2025

En Cogua, se reunieron el señor Alcalde **CRISTIAN CHAVEZ SALAS**, el Señor **JEISON DAVID GOMEZ GARCIA,** en su calidad de Supervisor del contrato No 256-2025 y **JAIME HERNANDEZ TORRES**, como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación de la Aceptación de oferta (o contrato) de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y, por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDO: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERO: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por la extinción de su duración y cumplimiento de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que el contratista manifiesta que, durante la ejecución contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Cogua queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.

SEXTA: Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ACTAS SUSCRITAS

- ACTA DE INICIO
- ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	
ADICION VALOR		X	
ADICION PLAZO	X		

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL	VALOR ADICIONAL N° 1	VALOR ADICIONAL N° 2	VALOR TOTAL	VALOR PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
$209.033.811.98	$41.097.854,00	$20.000.000,00	$270.131.665,98	$247.895.247,07	$22.235.947,80
	Saldo a favor del Municipio				$471,11

POLIZAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 11-46-101080019
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Anexo 0

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	$ 31.355.071,80	31-12-2025	31-12-2026
Cumplimiento del contrato	10	$20.903.381,20	05-04-2025	01-07-2026
Calidad del servicio	15	$31.355.071,80	05-04-2025	01-07-2026

Anexo 2 INICIO

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	$ 31.355.071,80	02-01-2026	02-01-2027
Cumplimiento del contrato	10	$20.903.381,20	07-04-2025	03-07-2026
Calidad del servicio	15	$31.355.071,80	07-04-2025	03-07-2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Anexo 3 ADICION 1

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	$ 37.519.749,90	02-01-2026	02-01-2027
Cumplimiento del contrato	10	$25.013.166,60	07-04-2025	03-07-2026
Calidad del servicio	15	$37.519.749,90	07-04-2025	03-07-2026

Anexo 4 ADICION 2

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15	$40.519.749,90	02-01-2026	02-01-2027
Cumplimiento del contrato	10	$27.013.166,60	07-04-2025	03-07-2026
Calidad del servicio	15	$40.519.749,90	07-04-2025	03-07-2026

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
19-06-2025	202501255	$27.453.132,21
16-09-2025	202502388	$76.694.463,51
05-11-2025	202503018	$52.618.503,68
27-11-2025	202503376	$91.129.147,67
29-12-2025	FACTNEHE898	$22.235.947,80

Que a la fecha se encuentran pendientes Un pago final, por valor de 22.235.947,80

VALOR EJECUTADO $ 270.131.194,87
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 471,11

SÉPTIMA: Que quienes suscribimos la presente acta de liquidación, en calidad de contratista y supervisor, con nuestras firmas damos fe que lo que aquí se plasma, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores que aquí se cancelan, las prestaciones de cada una de las obligaciones dentro del presente contrato se cumplieron y ejecutaron y de lo que aquí se liquida. Así mismo, de los valores del contrato No. 256-2025, los cuales se ajustan a los precios del mercado.

De conformidad a lo anterior, en constancia firmamos.

JEISON DAVID GOMEZ GARCIA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
Supervisor

HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES SAS
NIT 832.010.100-1
R/L JAIME HERNANDEZ TORRES
No. C.C. 11.345.620
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se otorga el Visto Bueno al Acta de Liquidación contrato de suministro No. 256 del 2025, atendiendo las certificaciones y constancias relacionadas con la ejecución, valor, oportunidad de la prestación del servicio y objeto de la Aceptación de oferta (o contrato), de conformidad con los documentos suscritos durante la vigencia de la Aceptación de oferta (o contrato) por el Municipio y el supervisor.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron,



CRISTIAN CHAVEZ SALAS
Alcalde Municipal

Elaboró: Yaila Rincón Rodríguez/ Subsecretario de Diseño e Interventoría
Revisó: Jeison David Gómez García/ Secretario de Infraestructura
Reviso y Aprobó: Jeison David Gómez García/ Secretario de Infraestructura